



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Presupuesto 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Decana de esta Facultad, Dra. Graciela Ferrero, presenta el Proyecto de Presupuesto de recursos propios y contribución del gobierno nacional del ejercicio 2026,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas de este H. Cuerpo,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS
RESUELVE:

Art. 1º: Tomar conocimiento de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025.-

Art. 2º: Aprobar el presupuesto 2026, que como IF-2026-00345857-UNC-DEC#FL, forma parte integrante del EX-2026-00345722-UNC-ME#FL.-

Art. 3º: Para el período 2026, autorizar a Decanato a realizar la reasignación de partidas presupuestarias de incisos 2, 3, 4 y 5 a los efectos de ajustar la ejecución para asegurar el normal funcionamiento de las actividades.-

Art. 4º: Comuníquese, pase al Área Económico-Financiera de la Facultad de Lenguas y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.